

*Dirección General de Seguridad Hídrica
Gerencia de Desechos Sólidos y Peligrosos*

San Salvador, 10 de junio de 2020

Respuesta Solicitud MARN-2020-0075 (Requerimientos 3, 4 y 6)

3. ¿Como influyen los productos químicos y artificiales que se utilizan para cultivos y jardines en la contaminación del medio ambiente?

La Gerencia de Desechos Sólidos y Peligrosos no cuenta con datos sobre mediciones de contaminación, sin embargo, se aclara que solamente están autorizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), productos que usados en su dosis adecuada no representaría riesgos ambientales significativos.

Todas las sustancias altamente tóxicas para el ambiente se encuentran prohibidas y reguladas. (Se adjunta Listado de Contaminantes Orgánicos Persistentes)

4. ¿Existe una reducción del uso de fertilizantes y abonos químicos en El Salvador?

La Gerencia de Desechos Sólidos y Peligrosos no cuenta con esta información, ya que las empresas importadoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos son autorizadas por el MAG.

6. ¿Tienen relación con las empresas que fabrican y venden productos orgánicos para el cuidado de jardines y cultivos?

La Gerencia de Desechos Sólidos y Peligrosos no cuenta con esta información, ya que las empresas importadoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos son autorizadas por el MAG.

10. ¿Cómo se relacionan con el MAG sobre temas medioambientales?

Referente al tema de plaguicidas, el MAG coordina con el MARN (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales) y el Ministerio de Salud, en cumplimiento del Convenio de Rotterdam sobre el control de plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio Internacional.